



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0104

BUENOS AIRES,

07 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16546-13-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones DROGUERIA FARMACITY DE FARMACITY S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0104**

ARTÍCULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NATALIA ALEJANDRA FERNANDEZ, Matrícula Profesional N° 14618, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA FARMACITY DE FARMACITY S.A., con domicilio en la calle Estanislao del Campo N° 1557, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 9 de Octubre del 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor MAURO DAVID NAVARRO, Matrícula Profesional N° 15980, como Director Técnico de la firma DROGUERIA FARMACITY DE FARMACITY S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16546-13-5

DISPOSICIÓN N°: **0104**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.